



## Atencion al Ciudadano

### Denuncio del contrato de arrendamiento

**Descripción:** Informar al prestador del servicio público domiciliario sobre la existencia o terminación del contrato de arrendamiento. Informar al prestador del servicio público domiciliario sobre la existencia o terminación del contrato de arrendamiento.

#### Para realizarlo necesita:

##### 1. Reunir Documentos:

Cédula de ciudadanía: 1 Original(es)

Factura de servicios públicos del inmueble: 1 Original(es)

Formulario o factura del impuesto predial con sello de pago: 1 Original(es)

Contrato de arrendamiento: 1 Copia(s)

##### 2. Radicar Documentos:

Canal de atención: Presencial

Dirección: Carrera 3 No.29-55 - Barrio Cristo Rey. Quibdó, Chocó, Colombia

#### Resultado que se obtiene:

Aceptación de la garantía, que se obtiene en 15 Día(s) - hábil(es)

#### Soporte legal

Documento técnico 080 de 2005, (Contrato Condiciones Uniformes)

Decreto 3130 de 2003, (Artículos 5, 8)

Ley 142 de 1994, (Artículo 130)

Ley 820 de 2003, (Artículo 15)